EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Año XXXVI.--Núm. 3.835

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

Madrid, martes 26 de julio de 1921

Hace dias estuvo en la colonia peniteniaria de El Dueso ruestro compañero Anrés Saborit a saludar al camarada José María Viñuela, elegido con él diputado a corles por la circunscripción de Oviedo. Nuestro compañero, antes de ir a Santander, estuvo en Mieres, donde reunió a la Comisión pro-Viñuela, exponiendo ante ella cuantos antecedentes conocía respecto a esta cuestión, con el deseo de conseguir la libertad de Viñuela, preso injustamente por presiones caciquiles.

Saborit planteó a la Comisión la nece-

sidad de hacer una campaña persistente, melodizada, que sin estorbar soluciones en Madrid con el Gobierno para recabar a libertad de un inocente, recuerden constantemente al país la necessidad de eparar un error cuyo daño recae en un honrado padre de familia.

«Pude haber hablado del caso Viñuela en las Cortes, de modo que a los mine-nos asturianos les pareciera, políticamen-te, un éxito personal mio—dijo Saborit a la Comisión—; pero estaba seguro de e al hacerlo comprometía la causa de Vinuela, que depende de la jurisdicción militar, y en el momento presente de la política española era contraproducente

Esta es una cuestión de conciencia, y quienes hiciésemos bandera de la libertad de un hombre para nuestras luchas de tendencia dentro del Socialismo, ni seriamos buenos defensores de Vinuela ni procederíamos de modo noble y leal. Yo he sacrificado, por tanto, un éxito político arte la neces dad de facilitar, en lo que dependa de mí, la libertad de Vi-

La Comisión aprobó por unanimidad la gestión de Saborit en esta cuestión, jucdando de acuerdo, perfectamente idennicados, todos sus componentes de en partamento ministerial.

A la última réplica de Lema, Romano-

Nombrado por la Comisión que en Mie-es funciona en defensa de la lib^ertad de ste compañero, con Saborit marchó a antander el compañero Julián Alvarez, haciendo juntos ambos compañeros su visita al camarada Viñuela.

El Dueso es, sin duda, uno de los me-jores penales de España, y cuando las bras, hoy abandonadas por la incuria dal Estado, estén concluídas, uno de los

mejores de Europa.
Viñuela, en El Dueso, está bien considerado. Todos le respetan y le quieren, reconociendo en él excepcionales condiciones que le han valido lla estimación de los empleados de la colonia, desde el director hasta el último funcionario, lle-rector hasta el último funcionario, llegando últimamente a designarle presidente de la Sociedad Alpargatera «La Unión», que Viñuda, con sus imiciativas y su laboriosidad, está engrandeciendo.

Aunque la colonia de El Dueso no está a su permal funcionamiento, desde lue-

en su normal funcionamiento, desde luego, en ella hay ya instalados algunos talleres, el de alpargatería a cargo de Vinuela, con 200 asociados, que se compromete a servir cuantos pedidos se le quieran hacer a su nombre.

Tiene cuenta corriente con el Banco Mercantil de Santoña, el pago es a tre n-ta días y los géneros son de lona lisa refuerzo y lona lisa capellado, especialnómicos y con rebajas y comisiones para los ci entes y viajantes de la Sociedad «La Unión», cuya correspondencia recibe y

despacha Viñuela. Del abandono en que el Estado tiene los talleres metalúrgicos, con pérdida de mu-chos miles de pesetas, allí enterrados; de la necessidad de que llegue a ser aquel penal una verdadera colonia, cerrando previamente con un muro el recinto del penal, para que los reclusos puedan dis-frutar del paseo y del trabajo al aire libre; de la urgencia de construir un comedior para los penados, obligados hoy a comer en el suello, como en la ge-nenalidad de los viejos e infamantes presidios españoles; de todo ello nos ocuparemos en su día.

Hoy sólo queremos llamar la atención una vez más de nuestros amigos y co-rreligionarios acerca de la necesidad de seguir agitando a la opinión hasta con-seguir la abertad de Viñuella, a quien el rueblo asturiano eligió en primer lugar como d putado suyo, y las combinacio-mes políticas de conservadores y reformistas arrebataron un acta legitimamente obtenida,

Y como escarnio mayor sigue en pre-sidio quien libremente debería ser dipuy con representación usurpada muchos que viven a costa del país, enriqueciéndose con permisos de exportation, con contratos, con delegaciones del Foder real, que se emplean en perseguir i inocentes hijos del trabajo, anh lantes de un régimen de mayor justicia.

Camaradas españoles: Ayudad a José María Viñuela, en tanto esté preso, para que la Sociedad Alpargatera que preside pueda desarrollarse y prosperar, y tra-bajad con persistencia para conseguir que el Gobierno otorgue como gracia lo quel el país pide como justicia: la libertad absoluta, total, sin regateos, del diputado a Cortes por Oviedo José María Viñuela.

Mañana publicaremos un artículo de Francisco Largo Caballero titulado

Preparando un nuevo asalto

El Congreso de la C. G. T.

COMIENZAN LAS TAREAS

LILA, 26.-En el hermoso palacio Raneau, cedido galantemente por el Ayuntamiento, han comenzado ayer las tareas del Congreso nacional de la Con-federación General del Trabajo. La expectación es enorme por los inceresantes oroblemas que hay que tratar en estos nomentos de profunda transformación de la organización obrera.

Por la tarde se verificó la sesión inaural, comenzando los discursos el se-tario adjunto del Comité nacional, apanero Dumoulin.

Después habló el minoritario Monmous. produciendo sus ataques al Comité un gran escándalo entre los congre-sistas. Se produjo enorme tumulto, re-

part éndose numerosos golpes. Restablecida la tranquilidad, por fin pudo hacerse oir Jouhaux, socretario del Com té nacional, que, lamen ando lo ocu-rrido, por ser indigno de una Asamblea como la que estaba celebrándose, dijo que era bueno que se llevase emoción y aun pasión a los debates para sostener cada uno su punto de vista; pero para que hubiera deliberación posible era necesario guardar el debido respeto a los demás. Propuso el nombramiento del Bucau del Congreso que ha de organizar todos los trabajos deliberantes, y nom-brada de cha Comisión, se levanto la se-

En breve aparecerá

"MI VIAJE A LA RU-SIA SOVIETISTA"

(Hechos, documentos y reflexiones) por Fernando de los Rios.

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, con el importe, 4 pesetas, más el certificado.

Diplomacia secrela

Nuestros ledtores ya saben que entre el marqués de Lema y el conde de Ro-manones se ha suscitado una colémica periodística desde las columnas de «El Soln acerca de los aciertos o desaciertos ificados, todos sus componentes con del actual ministro de Estado en su de-

nes contesta con lo siguiente:

«El ministro de Estado entiende que dejé en pie sus argumentos y que no demostré ninguno de sus fracasos. ¡Qué mayor prueba que lo sucedido ahora!

Desde hace dos años, el marqués de Lema es el único director y responsable de nuestra acción en Marruecos y Tán-ger; la responsabilidad no puede recaer

sobre los órganos de ejecución,
Marruecos y Tánger forman parte del
gran problema internacional en la hora
presente.

Un sentimiento de piedad me veda aportar como pruebas del fracaso del rai-nistro de Estado los tristes hechos úl-Salpicaduras de una expulsión timos. ¡Ojalá no vengan mayores! Con eseo doy por terminada por mi parte esta polémica.—El conde de Re-

Como se ve, el piadoso conde, que tan bien ha sabido conquistarse fama de inquieto, sigue perteneciendo a la Orden del Silencio. Calla y se va a Turquía. Por lo visto, eso es mucho más có-

> Existen en España extensiones inmensas de territorios totalmen. te improductivos, causa además. de infecciones y de gérmenes pastilentes. Estas extensiones de territorio podrian ser, por su situación, las tierras más fértiles más productivas de España. En algunas provincias andaluzas, comarcas inmensas, que son hoy charcas insalubres y estériles, fueron durante la ocupación árabe las tierras más fértiles de

España.

Desecarlas, sanearlas y ponerlas en explotación, que en la mayor parte podría ser de regadio, fue. ra tanto como ensanchar el territorio español en algunas provincias más. Toda nuestra zona de Marruecos tiene en terreno aprovechable una extensión mucho menor del que tenemos en España improductivo, convertido en pantanos, charcas y marismas. PONERLO TODO EL EN EXPLOTACION COSTARIA UNA DECIMA PARTE DE LO QUE HEMOS INVERTIDO EN MA-RRUECOS.-Francisco Cambó.

TINGLADILL

-i Qué sabe usted de la guerra? -"; Ora pro nobis!" -i Qué me cuenta usted de Me-

lilla? -"¡Ora pro nobis!» -Pues si... Como no cuente usted

otra cosa... -Hija: cuento p que me dejan.

* * *

Dos noticias:

"¡Ya Lema regresó de Mondariz!" "A Sanchez de Toca se le replie. ga la nariz!»

¡Vaya un repliegue, companerito! -Los serenos van a prestar ser-

vicio permanente. - Para qué? -Para que no faite serenidad. * * *

El marques de Grija ba se propone proteger a los niños.

Podia comenzar por la rebaja del precio del pan, qui es el manjar, de tos niños. CASCABELITO

Se impone la previa censura a la prensa

Nuestra actitud

El Gobierno ha decidido que en cuanto oída con la relativa libertad que nos es se refiera a las noticias de Marruecos no permitida dentro de la normalidad de las haya otra información que la que pro-

venga de la llamada verdad oficial. Es decir, que ha quedado implantada

"A fin de impedir que la inevitable depor hipótesis aventuradas y apreciaciones individuales, el Gobierno ha acorda-

El Gob erno acordó, dentro de la explicable deficiencia de las noticias que posee, aquellas medidas que, a su juicio, proceden para coperar a la acción del alto comisario, en cuyas dotes bien probadas tiene absoluta confianza. Asimismo acordó que cuando las circunstancias y medios lo permitan realice el alto co-misario la natural y obligada información para averiguar las causas de los extraordinarios sucesos ocurridos en el terriborio de la Comandancia de Melilla.»

Nuestra actitud ante estos acuerdos, imponiendo forzado sillencio a la prensa para evitar que exprese su propio criterio, no puede ser otra que la de no aceptar en modo alguno el papel de voceros sumisos a la palabra ministrial, cuyo eco habrá de ser repetido fielmente por los órganos de información. No tenemos del patriotismo el concepto nacionalista que unicamente sel tolera ahora, y discre-pamos, por tanto, de toda actitud que no sea la de expresar sin trabas el juicio que nos merecen los actuales sucesos.

Así, pues, mientras sa halle en vigor la previa censura callaremos, para no recoger las veriones que se impongan, y provincias.

Registramos sencillamente los hechos esta que alcemos hasta que varien las circunstancias y nuestra voz pueda ser circunstancias y nuestra voz pueda ser

Panorama comunista

La política de Moscú se ha distinguido

siempre por su casuísmo y su parciali-

dad. Cada país ha sido tradicido distinta-

mente, según la simpatía o antipatía que

sus hombres merecian al Santo Sinodo

moscovita. Así hemos visto la diferen-

cia de conducta observada por el Comi-

té de la Tercera Internacional con Par-

tidos como los de Italia y Francia, y así

muchos casos no podía tener más jus-tificación que la de un juicio tan sub-

Y como por lo visto la enemiga de-

clerada a Pablo Levi, el comunista ale-

mán, sólo puede tener par en la hosti-

Ildad manifiesta a Serratti, las conse-

cuencias o salpicaduras de la expulsión de

Levi aun no han terminado, por lo visto.

bres tan "puros" como incondicionales y

sometidos, y prefieren un Frossard y un

Ahora, en estos días del Congreso de Moscu, en Alemania se ha recibido una

conminación dirigida a los ideres comu-

nistas Adolfo Hoffmann, Ernesto Dau-

mig y Ana Geyler, llamados a capítulo

públicamente en uno de los números de

la «Rote Fahne», de Berlín, que da a luz la carta del Comité Central del Partido

Comunista Alemán dirigida al Grupo Co-

munista en el Reichstag, pidiendo enérgicas medidas para impedir que los di-

putados comunistas firmen ningún docu-mento parlamentario con el traidor y ex-

pullsado Pablo Levi. «Si ellos persisten—

madas contra Levi.»

Cachin a un Serratti y a un Levi.

Y es que en Moscú quieren a los hom-

jetivo como arbitrario.

Sin embargo, antes de que se nos co-municara el establecimiento de la previa con todo rigor la previa censura, según de acuerdo del Consejo de ministros de anoche, expresado en la adjunta nota:

Ayer tarde, cuando habíamos cumplianoche, expresado en la adjunta nota:

Ayer tarde, cuando habíamos cumplianoche, expresado en la adjunta nota: censura comenzamos ya a sufrir los rido todos los preceptos legales, pues te-níamos sellado nuestro número en el ficiencia de noticias acerca de los inci-dentes de la zona de Melilla sea suplida Gobierno civil y nuestras máquinais se hallaban reatizando la tirada de las ediciones de provincias, nos vimos sorprendo que sigan proporcionándose notas a didos con la irrupción de numerosos pola prensa en el ministerio de la Guerra licías, que por las calles de la Madera y QUE SE PROHIBA TODA OTRA NO- y de San Roque rodeaban los talleres TICIA Y COMENTARIO, sometiendo a la previa censura toda publicación relativa a la materia para garantizar el exacto cumplimiento de este acuerdo.

TICIA Y COMENTARIO, sometiendo a la donde se confecciona EL SOCIALISTA.

La policía quiso explicar su extraña con ducta con la circunstancia de que por ser lunes tenían el propósito de que se se confecciona EL SOCIALISTA. ser lunes tenían el propósito de que se cumpliera la ley del Descanso dominical, no permitiendo que sallieran ejem-plares antes de las siete de la tarde. El pretexto resultaba demasiado inocente en nuestro caso, puesto que siempre fuimos exactísimos cumplidores de los pre-

ceptos de la citada lley. Como nada punible había en nuestro periódico, a las siete de la tarde pudie-ron salir libremente las adiciones, que momentos después hubieron de ser secuestradas.

Efectivamente; al ir a sellar nuestro numero de la noche al Gobierno civil, se nos negó este trámite, al propilo tiempo que de los quioscos y de manos de los vendedores se recogían cuantos ejemplares de EL SOCIALISTA se halla ban a la venta.

Y nos conviene hacer constar que en nuestra edición de Madrid no había más información sobre la de provincias que dos notas facilitadas en los ministerios de la Guerra y de la Gobernación.

De todos modos fuimos denunc ados, v secuestrados los paquetes destinados a

Un informe oficial

Sobre la producción y el trabajo

ción Nacional» ha recogido en un volu-men los trabajos de información solicitados oficialmente y remit dos con el objeto de estud ar las causas de la crisis actual de la producción y del trabajo y señalar las soluciones adecuadas. Contiente dichos trabajos datos advertancias nen dichos trabajos datos, advertencias y conclusiones que sería punible dejar en la obscuridad. vemos cómo se ha dado a los hombres del Socialismo un trato distinto, que en

nor Sanchez de Toca. Su discurso preli-minar y el informe del Fomento del Tra-

"Durante los últimos años—afirma desde su alto sitial el señor Sánchez de tías de la Constitución y en efectividad la Toca—se ha vivido en impresionante progres on de desgobierno en política económica. El útimo semestre sobre todo ha abierto un abismo a la producción nacional, a pesar de hallarse España en circunstancias muy propicias para fun-damental encauzamiento. En medio de las dificultades y grandes problemas que hubo durante la guerra fué más fácil que ahora hallar soluciones inmediatas, porque la producción a cada instante encontraba mayor demanda de la que podía suministrar y los precios no tenían límite en el mercado. En ese período de subida de precios la producción pudo desenvolverse, porque en la misma curva ascendente de los precios, todo productor, todo el que trabaja, se sentía prós-pero. Pero al finciarse el descenso de los precios, faltos de paracaídas, estamos sintiendo el vértigo acelerador de la caf-da en el abismo. El período crítico de los conflictos económicos y sociales en esta triste realidad, que acaso alcanzará a

cice el diario comunista—, habrá que to-mar contra ellos las mismas madidas to-Los comentarios que la "Rote Fahne" hace a la dicha carta del Comité Central denuncian además una nerviosidad demastado viva en lo que respecta a la actuación de L'evi. Esta, desde que fué

Brass y otros comunistas. Levi ha anunciado que su revista va a do Comunista, pero contra la tiranía moscovita, y a lo que se ve, cada día va ganando terrano su propósito, por el que lucha tenazmente. El Comité Central del Partido Comu-

nista sable muy bien que Levi no está sólo, y que cada día son más y aumentan en número en diversas localidades Había de venr el período de descenso los grupos partidarios de Levi. Como se del valor de las cosas y del pago de ellas va, esto theme los caracteres de otra es. por mediación del crédito para que el cisión dentro de los comunistas alemames. Cero y van...

Con razón decía Federico Adler no haco niucho, en un discurso pronunciado en Viena actroa de la Tercera Interna-cional: «Dentro de algunos días se reunirá el tercer Corigreso de la Tercera Internacional, Dicho Congreso no encontrará mas que las ruinas de los Partidos

Comunistas de los diversos países.» Lo que no impedirá que desde Rusia se sigan mostrando tan tiranos en la imposición de sus dictados y se sigan lanzan-do a todo el mundo amatemas de traida día son más impotentes para impo-ner al mundo la pre endida Revolución universal, en cambio se dan gran maña para escindir y debilitar la acción del proletariado con sus antagonismos in-

Y en eso ha venido a parar la Terce-

El presidente de esta Comisión es el se-

más de una generación, no se resuelve en quince días o en un mes, y menos se

risolverá si se acude a tratamientos quirúrgicos de violencia.» Es cierto el juicio precedente. Los últiexpulsado, viene publicando una revista mos años han sido en España de amártitulada «Sowjet», en la cual vienen colaborando Hoffmann, Daumig, Geyer, Era lógico que así fuera. Un Poder pública gua so declara comunistas. blico que se declara a sí mismo incapaz para administrar directamente sus ren Levi ha anunciado que su frevista va a cambiar de título y se llamará "Uniser Weg» ("Nuestro Camino», en recuerdo del folleto que le ha producido la expulsión la Moneda y en las minas de Almadén. de Moscú). Levi no renuncia a la idea que efectos había de producir el día que de volver a ponerse al frente del Partitrias, en las orientaciones del comercio en el precio de los mantenimentos? En el período de subida de valor de las cosas y de pago al contado de ellas el des-gobierno no fué advertido por todos, o fué desdeñado por quienes lo advirtieron. Había de venír el período de descenso

consecuencias. Es ahora cuando se advierten los estragos de no haber creado en los tempos propicios una fortaleza industrial inexpugnable, una fluida y honesta corriente comercial y una banca nacional más atenta a sus deberes que a sus negocios. Es ahora, que el industrial español se ve desalojado de todos los mercados; que el comerciante encuentra cerrados u ocupados los mil caminos que halló abiertos durante la guerra; que los Bancos más firmes quiebran o que los Bancos de espíritu más moderno niegan ción; pero lo que evidenciara que si ca- en absoluto todo créd to; es ahora, que ya es tarde, cuando los ojos se abren a la realidad. «Este período crítico de los

acatamientos, sólo emplea, ante cualquier gesto de rebeldía, estos procedimientos reprobados, que más sirven para agra-var los conflictos que para resolverlos. Utiliza los proced mientos quirúrgicos quien no supo aplicar a debido tiempo los profilácticos; emplea la violencia quien no tuvo en su vida una hora de sapien cia y de serenidad. «La victor a no crea derechos», escribió Wilson, dirigiéndose a los Estados vencedores que habían aureolado de gloria la historia de sus na-cones. ¿Con qué derechos se creerán los Estados derrotados, beligerantes o neutrales, que han arrastrado en la derrota a sus naciones? El informe del Fomento del Trabajo

toridad moral mereciese los máximos

Nacional es menos sincero, pero encierra, iguamente, una extraordinaria sugestión. Apunta las cifras de nuestro comercio exterior: cifras en las que vemos, a la vez, retratadas nuestra impericia y nuestra malica; la riqueza exhuberante y la ilimitada miseria de España; el contraste entre el hecho de una nación que posee en cantidades insuperables las materias básicas de todo industrialismo poderoso—el carbón y el hierro—, y el hecho de un industrialismo deficiente, parasitario, anquilosado por la exportación a caño ab erto de estas materias fundamentales. Anota las irregularidades del Arancel, comentando casos como el de la fabricación de acero para cardas y el de los tubos Bergmann, en los que la razón está de parte del Fomento. Analiza por último los efectos de la implantación de la jornada de ocho horas en la economía nacional. Detengámonos aquí. «Indudablemente—dice—, el ideal para la clase obrera es: máximo de producción y de salarios en mínimo de tempo; y para la patronal: máximo de potencia de utillaje de rendimiento con un mínimo de gastos generales. Pero al disminuir, por lo menos un 20 por 100, la producción, por el mero hecho de la reducción del horario, dism nución que el procedimiento de los brazos lánguidos ha aumentado hasta el 40 y el 50 por 100 en algunas de las más importantes industrias, cae todo el ideal por su base.» El Fomento atribuye a la nueva realidad producida por el nuevo horario casi todo el desorden económico actual: los precios altos, el enrarecimiento del mercado, las luchas sociales... Todo. ¿Puede seriamente argu-mentarse así? Porque hace dos años, cuando el grito universal, al firmarse el armisticio, era este: «Producid más», podía decirse que una baja en la producción equivalía a un desastre económico...
Pero hoy, que la realidad es el paro forzoso; que huelgan millones de obreros
en el mundo; que las fábricas que no han cerrado en absoluto sus puertas sólo las «La Comisión Protectora de la Produczión Nacional» ha recogido en un volunen los trabajos de información solicitanen los trabajos de información solicitarario es una causa de perturbación?

El Fomenio extrema este juicio insólito cuando escribe que en todos los paf-ses, incluso en Rusia, se ha aumentado considerablemente el horario; «pero aquil los Gobilernos se muestran más severos en este punto que para contente desóndenes, y la internacionalidad del Tratado de Versalles y las Conferencias minar y el informe del Fomento del Trabajo Nac onal de Barcelona constituyen
en el volumen los documentos más remarcables.

"Durante los últimos años afirme des tres años están en suspenso las garancfausura de Cleniros, el encairce amijenito, deportación y ejecución de obreros; donde los acuerdos del Congreso de Washington, en cuanto hacen referencia a higieme y cultura de la clase pro-letaria, no tienen una soua par ida, en los Presupuestos del Estado? El Fomento del Trabajo Nacional, que acude a esta información en nombre de la clase pa'ronal catalana, evidencia con sus afirmaciones que posse una capacidad y una sensibilidad inferiores a la de los Gobilernos que produjeron el desgobierno. Que sabe hacerse menos justicia. Que mira aun más bajo. Que está menos resuelto a reciticar y a abando-nar los viejos caminos por donde Espa-na se ha ido perdiendo y distanciando de la Historia universal.

Leyendo este volumen, escrito por estadistas y capitames de industria, el juicio definitivo se concreta en las siguientes palabras: Si Augusto pudo envanecerse de convertir en mármol la ciudad de pledra que rigió, los estadistas y los industriales españoles han convertido en lacrillo una ciudad de mármol. Y si no les es arrancada de las manos, en las manos rapaces y torpes el ladrillo se tornará en polvo de las carreteras.

Marcelino DOMINGO

Las patrias bárbaras las hicis. ron soldados y las bautizaron con sangre; las patrias morales las harán los maestros, sin más arma que el abecedario. Surja una escuela en vez de cada cuartel, aumentando la capacidad de todos los hombres para la fun. ción útil que desempeñen en beneficio común. El mérito y la gloria rodearán a los que sirvan a su pueblo en las artes de la paz; nunca a los que osen llevarlo a la guerra y a la desolación. José Ingegnieros.

Congreso metalúrgico austriaco En Viena se ha celebrado el XII Con-

greso ordinario de la Federación de Obreros Metalúrgicos de Austria.

Asiste gran número de delegados y representantes obreros en el Consejo Nacional (Partamento) y Dietas, así como delegados de las organizaciones metahirgidas del extranjero. Entre éstos ha venido, como representante de la Interna-cional Metalhirgica, el compañero Ilg, que después de hablar de la situación interla realidad. «Este periodo critico de los conflictos económicos y sociales no se resolverá si se acude a procedimientos quirúrgicos y de violencia», dice el se nor Sanchez de Toca. Y el Gobierno es pañol—el Gobierno del desgoberno— como al medera aubaridad moral, y esta au con por la criste de la matalurgia.

Conflicto terminado

El Sindicato Minero Castellano gana la huelga

SANTA LUCIA, 24.—Después de más de tres meses de lucha con la Sociedad Hullera Vascolcorresa de Santa Lucía han quedado firmadas en el Gobierno civil y aprobadas en asamblea por los obreros las bases que ponen término a tan grave conflicto. Ha quedado disbaratada la maniobra

patronal de rebaja de salar os, y se ha ogrado la readmisión en sus puestos de to s los hue guistas, que se reintegra-rán a la mina por orden de antigüedad. Después de normalizados los trabajos, la producción media por obrero en las minas de Santa Lucía y de Ciñera de berá ser de 1.055 kilos, y por cada cien kilos que aumente o disminuya esta cifra la Compañía aumentará o disminui-rá en 75 céntimos el salario de todo el

personal. Pasado este período, bastará con que la producción media en ambas minas sea de 725 kilos.

Además, la Compañía entregará a una Comis on mixta la cantidad de 70.000 pe-setas para establecer la Cooperativa Obrera

También hará efectivo la Empresa el importe del canon de diez céntimos por tonelada de carbón extraída que adeuda al Sindicato desde el mes de mayo del año pasado. Las importantes cantidades que se obtengan por este concepto se des tinarán a la creación de escuelas del Sindicato en las localidades donde éste tenga Secciones.

La fuerza y la perfecta organización del Sindicato han servido para que este haya impuesto la liquidación de sus atrasos a la Patronal, que con esto ha re-conocido plenamente la personalidad del Sindicato Minero Castellano.

Los gobernadores civil y m'litar han dado palabra de gestionar que vuelvan al trabajo los mineros que fueron in-

corporados a filas.

Ha sido, en conjunto, una importante victoria, lograda por el admirable espiritu de disciplina y resistencia que demostraron los huelgu stas, fortaleciendo así más la potencia del Sindicato.—C.

Opinión de Marx

El problema de la habitación

Sólo el conocimiento de las leyes económicas permite descubrir la intima conexión entre el hombre de las categorías obreras más laboriosas y el derrochador consumo, grospro o refinado, de los ricos, basado en la acumulación capitalista. Con las condiciones de habitación sucede otra cosa. Todo observador imparcial ve que cuanto mayor es la centralización de los medios de producción, tan-to mayor es el correspondiente amontonamiento de trabajadores en el mismo espacio, y que, por tanto, cuanto más rápida es la acumulación capitalista, tanto más miserable nes de la habitación para los trabajadores. El «mejoramiento» (improvements) de las ciudades que acompaña al progreso de la ri-queza, derribando los barrios mal edificados, erigiendo palacios para Bancos, almacenes, etc., en-sanchando las calles para el tráfico comercial y los coches de lujo, estableciendo tranvías, etc., arroja a los pobres a rincones cada vez peores y más hacinados. Es bien sabido, por otra parte, que las habitaciones son tanto más caras cuanto menos buenas, y que las minas de miseria de los especuladores en casas son explotadas con tanta ganancia y tan poco costo como nunca lo fueron las minas de Potosi.-Carlos Marx.

Un conglomerado

PUERTOLLANO, 25.—Organizado por el Sindicato Obrero «Reivindicación», afi-liado a la Confederación Nacional del Trabajo, y con la intervención de los 18 neocomunistas, se ha celebrado un mitin en el «Cinema» de esta localidad.

A pesar de emplear mecánicamente el reparto del manificato detallando el objeto de dicho acto, los trabajadores, sumamente convencidos de la ineficacia del mismo y del ya pasado de moda vocabulario que emplean dichos oradores, era. yeron de más utilidad echar la siesta tranquilamente y no oir la grandilocuente palabra del sastre, otros sastres y más sastres, importándoles un bledo cuanto han hablado y aun hablen por despecho y envidia del Sindicato Mine ro, organismo que, pese a sus detractores, lejos de debilitarse, va consolidán. dose, con más pujanza entre los traba-

jadores. Teniendo en cuenta todo esto, sólo acoden al mitin un centenar de obreros, tal vez aburridos por no poder dormir siesta, y para entretenerse, igual que overan cantar a las chicharras en los an

Como en dicho acto se explotó la especie de que el Sindicato Minero Meta, lúrgico es el culpable de la división de los trabajadores locales, en sucesivos ar tículos demostraremos quién es el varidadero culpable de la división y las meioras que han reportado a la clase obre-ra y la capacidad societaria que fienen estos émulos de la Confederación, o ses los sindicalistas rrrreceevolucionarios de Puertollano.—Habla Claro.

> Mañana publicaremos los esta. dos demostrativos de

Las fuerzas de la U. G. T.

El bando público que se fijó en toda España el domingo último, día de implantación del re iro obrero, conticne las siguien es instrucciones precisas, con cuya difusión atiende la prensa a una misión patriótica.

"Con el fin de prevenir o desvanecer las dudas que pudiera suscitar el cumplimiento del régimen obligatorio de retiros, que en ra en todo su vigor a día 24 del corriente mes, según se hizo pú-biico por medio del bando fijado en todos los Municipios de España el día 19 del mes último, se han dictado las siguienhos instrucciones prácticas, que esta Alcakifa se complace en divulgar, esperando mucho de la buena vocuntad y patriótico concurso de todos para vencer las pequeñas dificul ades que puedan originarse en esta primera elapa de aplicación de un régimen que constituye el mayor avance dado por nuestra patria en la senda de la política de paz y armonia social:

Primera. Las personas o Empresas que el día 24 de julio de 1921 tengan a su servicio o lomen en lo sucesivo obrerus o empleados cuya edad esté comprendida entre los dieciséis y los sesenla y cuatro años cumplidos deben hacer la inscripción de los mismos, sin más excepción que el caso en que el sueldo mensual exceda de 333 peseras 33 céntimos, o el jornal sea mayor de 13 peselas 33 centimos.

Para realizar dicha inscripción han de considerarse separadamente los menores de cuarenta y cinco años y los que tengan cuarenta y cinco o más años de edad.

Segunda. La inscripción de los menores de cuaren a y cinco años debe hacerse «inmediatemente», consignándo-los en un impreso llamado «padrón de afiliación» (modelo S. O. 1), que entre-garán gratuitamente a quien lo pida las oficinas del Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6), en Madrid, y las de las Administraciones de Correos habilitadas para el servicio de la Caja Postal de Aborros, en las demás poblaciones de España. El «padrón» ha de ex enderse a una de dichas oficinas, la cual devolteresacto lo conserve como justificante de la afiliación.

En las regiones o provincias en que uncionan Cajas colaboradoras, la en rega y recupción de padrones se hará por las oficinas de las mísmas o de sus sucursales y representaciones, advirtiendo que las Cajas de Ahorros no están obligadas al descanso dominical.

Tercera. La inscripción de los individuos de cuarenta y cinco a sesenta y cuatro años sa hará al tiempo de pagar los patronos la primera cuota mensual, consistirá en abrir a cada uno de nquéllos una clibreta de capitalización para la ancianidado en la Caja colaboradora del régimen de retiros, si existe; en la Caja Postal o en cualquiera de sus sucursales, o en una Caja de Ahorros autorizada para hacer estas operaciones. Cuarta. El pago de la cuota obligatoria patronal debe hacerse "mensualmanten (salvo que se prefiera hacerlo por trimestres, semestres o anualidades an icipadas), a razón en general de tres

de capitalización, abiertas con arreglo a la instrucción tercera.

Para los menores de cuarenta y cinco años al pago se ha de hacer en las mismas oficinas encargadas de recibir los padrones de afilación, presen ando al efecto un "boletín" (modelo S. O. 2), extendido y firmado "por duplicado", del que facilitarán gratuitamente las propias oficinas los ejemplares impresos que se soliciten. Uno de los ejemplares presentados se devolverá en el acto de la entrega, firmado y sellado, como justi-Acante del pago.

Quinta. El primer pago de la cuota patronal obligatoria deberá hacerse en el mos de septiembre de 1921, a partir del día 1, y comprenderá, por excepción, ad más de la cuota del mes de agosto, la fracción correspondiente a los ocho días que medien desde el día 24 de julio. en que comienza la obligación patronal, hasta fin dal mismo mes; de modo que

patronos cumplan el deber que el reglamento general les impone de tener ex-puestos en sus establecimientos o Cen-tros de trabajo los documentos justifi-cativos de haber hacho la afiliación y haber realizado el pago puntual de las cuotas, durante el tiempo necesario para

que sus obreros y empleados puedan comprobar que se ha verificaco. Séptima. La extensión y firma de padrones y boletines puede hacerse por peromas distintas cuando no sepan escribir los interesados, haciendo constar esta circumstancia; y nada se opone a que la presentación de documentos y entrega de cantidades en las oficinas recaudadoras se haga valiéndose de terceras

Octava. Los obreros y empleados tie-nin el derecho y todas las demás personas el deber, caso de existir algún patrono que trate de cludir el cumplimiento de la obligación que le impone el régimen general de retiros, de denunciaro al inspector del distrito, al Patronato de Previsión social de la región o pro-vincia, a la Caja Colaboradora respectiva o al Instituto Nacional de Previsión, para incoar, en su caso, ante el Juzgado de primera instancia el procedimiento establecido contra los morosos,"

Hoy ha sido firmado el decreto implanando el seguro obl gatorio.

Sección de Sopuerta : : : torial Socialista y forma en que dichas cantidades se han invertido:

Mina «Milagros», 99 pesetas; «Galli-nar», 195; «Paca», 141,90; «Safo», 277,15; «San Antonio», 381,60; «Catalina», 140,25; lista permanente de la Casa del Pueblo, 172,70; total, 1.407,60 pesetas.

De esta cantidad solamente fueron man. dadas 1.015,20 peseas, cuya diferencia se

halla de la forma s'guiente: Malversadas por Mariano Zorita (co-brador), 41,90 pesetas; ídem por Antonio Boira, de la Comisión de recaudación, 315,50; sustraídas al compañero Fulgen. cio Mateo, 35; total, 392,40 pesetas.-Vicente Moreno, contador.

verá en el acto un ejemplar timbrado con el sello de la oficina, para que el in-FALTO AGUA PARA EXTINGUIR EL no, ha realizado, ha dicho: INCENDIO

En los muelles de expediciones de la es ación del ferrocarril se déclaró ayer un violentísimo incendio, que no pudo ser sofocado a pesar de los esfuerzos que para ello realizó el Cuerpo de bom-

Tan grave contra liempo fué debido a la failta de agua, elementio cuya escasez ha dado grandes proporciones al sinjesde medio millón de pesetas.

Caté de la Casa del Puzb o

Platos para et dia 27 de julio.—A Jos docs: Cocido y sopa, 75 céntimos.—A las seis: Bacallato con llomate, una pe-

an icipadas), a razón en general de tres pesetas al mes, en el caso de trabajo continuado; o de 10 céntimos al día, en e. de trabajo eventual, por cada obrero empleado.

El pago se realizará de la manera siguiente:

En cuanto a los individuos de cuarenta y cinco o más años, en forma de nueva inpessorón en las respectavas libretas 12. v Cordes escribas discontratores de San Mamés, Inpersición en las respectativas libretas 12, y Cortes, esquina a la calle de la Cantera. Mercería y perfumería: Cortes, esquina a la calle de la Cantera.

Bar "Metro" Establecido en Bravo Mu. dez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano.

Ya bajo el vino Tinto de mesa, 7 pesetas arroba; Valdepeñas, 8,50; blanco superior, 8; Rioja, 11 pesetas docena de botellas. A domicilio. San Mateo, 8. Teléfono 3.909.



Funciones para manana

EL CONFLICTO MINERO

¿Los sindicalistas en contra de la huelga?

¿Es posible que un Comité Ejecutivo tástrofes mayúsculas que diezman y que lenga sobre sí la responsabilidad anonadan el espíritu de la organización enorme que tiene el del Sindicato Mine ro de esta provincia tenga en cuenta la opinión de un tan insignificante número de mineros como es el que constituye el Sindicato único?

¿Deben los mineros asturianos fener en cuen a los consejos interesados de ios sindicalistas, que hace tiempo vienen luchando por dividir el más potente organismo con que cuenta la ciase traba-

¿Deben hacer caso los obreros de las minas a los que sis emáticamente dicen sí» cuando el Comité Ejecutivo dice anon, y viceversa, con la única intención de sembrar la desorientación y la desconfianza en re los mineros para aprovecharse luego y ver si pueden dar vida al cadaver llamado Sindicato único?

No conocemos un solo asunto en el que haya intervenido el Comité Ejecuivo del Sindicato Minero con el que se hayan mos rado conformes los sindicalistas. Todas las soluciones dadas a las distintas reclamaciones del Sindicato han Por acuerdo de esta Sección se da a sido calificadas por los del «único», en la publicidad la relación de cantidades sus conversaciones y en sus periódirecaudadas en esta localidad para la Edicos (?), de pas eles inadmisibles, aunque después se hayan agarrado a la solución como a "clavo ardiendo" y no hayan podido demostrar en qué consistía el pasteleo de que acusaban a Llaneza y demás miembros del Comité.

Es verdad que nunca les hicieron caso los mineros, porque les consta que no guía a los sindicalistas el honrado propósito de señalarles una buena orientación, sino dividir al Sindicato para ver si pueden ellos meter baza y hacer después todas las porquerías que están haciendo con los organismos que caen bajo su dirección.

En el actual pleito minero, los sindicalistas están contra la huelga; v están en contra ahora que el Comité Ejecucumpliendo los acuerdos del último Conigreso, al dar cuenta de las ges tiones que con la Patronal y el Gobier-

"Así, pues, este Comité, que tiene el deber y le habéis dado el manda o de exponer su opinión, no puede aconsejaros que retrocedáis ante la negativa patronal, sino que serenamente sigamos nuestro camino, aunque esta actitud tenga que imponernos cruentos sacrificios. La clase patronal atisbaba este momen to, que quizá ella crea oportuno, porha dado grandes proporciones al sulles y la aspiración que a ella la guia, la tro, dando lugar a que quedaran des y la aspiración que a ella la guia, la truidos el muelle de expediciones y un finabidad que persigue, no es la de evitar truidos el muelle de expediciones y un finabidad que persigue, no es la de evitar se eleven nuestros jornales ni la de destante destinado a la Alduana. trozar y anusar nuestra organización, que sabe no puede ser, sino la de llevar a la práctica lo que en Madrid sólo incidentalmente se afrevió a insinuar: elevar la jornada de trabajo.»

¿Puedo considerarse equívoca la opi-nión del Comité?

El hace constar los propósitos que tes que la huelga ha de ser dura, y cum. pliendo con los acuerdos del Congreso formularon la reclamación. Ahora, ante la actitud de la Patronal, consideran que no se puede retroceder en el camino iniciado por el Sindicato, no por el Comité Ejecutivo. Por último, ha dicho:

"Mineros asturianos: Vuestro Comité, someramente, os ha impuesto de la situación y os ha dado su opinión, como era su deber; ahora os pide que el pró-ximo domingo emitáis vuestro pensamiento por medio del referendum, y si de el safe la huelga, a ella iremos, para vencer, por muchos y enormes sacrifi-cios que tengamos que imponernos.»

Luego el Comité formula una reclamación por acuerdo de un Congreso, expone su opinión y la entrega a los mineros para que por medio del referéndum digan la última palabra, de donde se infere que el Comité no obra por su sión mixta de patronos y obreros de las cuenta, sino de acuerdo con todos los

quieren» entenderlo así, y lanzan un la huelga, que se creta inminente: manifiesto, donde dicen:

por mucho tiempo.»

Y es o lo dicen después de que, de acuerdo con los neocomunistas, venían propalando que Lianeza, Peña y demás miembros del Comité eran opuestos a la huelga porque estaban vendidos a la Patronal. Y era porque entonices el Comité no quería apelar a la huelga sin antes ago'ar todos los medios posibles para evitaria, por estar convencido de que tiene que ser dura y cos ar acaso

Y todavía agregan : "Pero después que en que la Patronal rebajó los salarios, momentos en que, según el criterio de los más encarnizados enemigos dal Comité, era imposible y hubiera sido un

¿Quiénes serán preguntamos noshace unos días bramaban contra el Co- minas asturianas. mité porque tra'aba de evilar la huelga, y ahora opinan que no debe irse a alla a huelga immediatamente?

y exclusivamente de acuerdo con la ma- dan presentarse. yorfa de los afiliados?

Afor unadamente, mi los mineros ni su Comi é tendrán para nada en cuenta las blecimiento de la exerción de impuestos campañas intercadas y engañosas de extraordinarios, y ambas representacio-los del Unico, apoyados por los neoco-nes actuarán además cerca de la Comimunis as y obrarán con arreglo a lo que las circunstancias determinen.

Y no deja de ser curiosa la nota de rebeldían que los sindicalis as dan en su manificato, manificato que nos gus-'aría saber con cargo a qué Caja ha siido

Juan PEGA

Cuando fibamos a depositar en Correlos este artículo llega a nuestras manos un manificsto publicado por el Comilé Regional de Langreo, del que copiamos los

23 julio 1921.

siguientes parrafos, que explican con bastante diaridad la posición de los sindicalistas en el actual conflicto minero: "Ya decian los patronos a nues ros representantes en la Comisión mix a que ellos sabían de buena tinta que había una parte de trabajadores que no vo'arían la huelga. ¿Acaso estos amarillos ofrecieron a los paironos ponerse a su servicio en todo lo que les fueran útilles, para poder adquirir la influencia que adquirieron de los señores Herrero v marqués de Canillejas para sacar en abrigan los patronos; ha dicho ya an- libertad a sus compinches de Gijón, acusados del atentado de Velio?n

¡Nosotros creamos que sí! Y que para los que como aquéllos proceden tiene la opinión imparcial y reflexiva la conde. nación a que se hacen acreedores con

tan depravada conducta. Y termina el manifiesto:

"Por lo expuesto, companeros, no dejéis de voiar lo que vuestra conciencia os dicte, cumpliendo así un deber, sin tener en consideración las pequeñeces ruines y cobardes que es as enmascarados, adictos a la clase explotadora, os puedan decir en ese manificisto. »-J. P.

Se aplaza la huelga NOTA OFICIOSA DE LA COMISION

minas de Asturias, han tomado los acuerdos a que se refiere la siguiente no-Pero los sindicalistas del único «no ta oficiosa, con lo que queda aplazada

«En la reunión que celebró ayer la Co-"Y ya estamos en el momento crítico, misión mixta, la representación obrera en la hora aligida. El domingo, sin más del Sindicato Minero manifestó que los tardar y según las informaciones circu- trabajadores de las minas, atemperándohasta fin del mismo mes; de modo que la primera cuota, supuesta la continui- la primera cuota, supuesta la continui- la primera cuota, supuesta la continui- la del trabajo, habrá de regularse en las diez y media, Marina (ópera), can- las diez y media, media, media diez y media diez lantes, se irá al referendum y se deler- se a las circumstancias e insprándose en derico Caballé y Pablo Gorgé. Interme-saccos en el resquebrajamiento moral, en to a la mejora de su situación, mediante Después de la visita a los talleres, los la lidar para se Sexta. Es del mayor interés que los dios por la notable banda de ingenieros. el desquiciamiento colectivo, en las ca- la cesión, en benefico de los salarios, de obreros se trasladaron a un merendero emancipación.

la equivalencia de la supresión de los arbitrios extraordinarios establecidos durante la guerra que gravan la citada in-dustria; la elevación de los jornales en relación con el aumento de rendimiento; la intervención de delegados obreros, a los efectos de su determinación, en las condiciones señaladas en el proyecto de Código minero, pendiente de aprobación en el Senado, y a la concesión, por parte del Gobierno, de todos los auxilios necesarios para et mejor funcionam en-to de las Cooperativas obreras y de los apoyos eficaces indicensables para regular y abaratar el régimen de inquilinatos y cuanto afecta a las viviendas de los trabajadores en la cuenca minera.

Respondiendo a los consiguientes requerimentos de la Comisión obrera, dec'aró la representación patronal que, por su parte, no habrá inconveniente en me. jorar los salarios de los obreros en la cantidad equivalente a la influencia de los arbitrios e impuestos extraordinarios que gravan el carbón, que se calcula en unos 75 céntimos por jornal, en cuanto se consiga su supres on; que nada impinuestros asaleriados del Sindicoto Mine de poner en estudio y establecer rápida-ro ransigieron—se refleren al momento mente la mejora relativa a la elevación de salarios en relación con el aumento del efecto útil de trabajo, y que dispuesta a secundar con entusiasmo cuanto conduzca al mejoramiento de la vida de suicidio ir a la huelga — cobardamente, los trabajadores mediante el abaratamientraidoramente (transigencia que habrá to de las subsistencias y de los alquile sido bien colizada) con las pretensiones res de sus casas no ve tampoco inconde la Paronal, la huelga hoy sólo pue-den descarla esos vendidos a la burgue- mediata, la posible actuación de los demediata, la posible actuación de los delegados obriros, señalando las condiciones de éstois y adapitándiolas a las priosotros—los verdaderos vendidos a la bur- cripciones del proyecto de Código mineguesía? ¿Los sindicalistas del Unico, que ro y a la organización del trabajo en las

Ambas representaciones, de común acuerdo, acordaron reuninse en plazo porque el mismo Comité dice que no breve para deliberar sobre este extremo puede retrocederse ante la negativa pa- y para estudiar e implantar la mejora fronal? ¿Los neocomunis as, que desde relativa a la elevación de los salarios, en el primer momen o calumniaban e in- relación con el aumento del rendimiento, juriaban at Comité porque no declaraba sobre la base del examen de los datos que han de facilitar las minas - del es-¿ Puede ser el Comité, que actúa única tudo de los casos particulares que pue-

Se insistirá cerca del Gobierno en cuanto a la supresión de arbitrios y al restasión técnica informativa recientemente nombrada, facilitándole los datos y auxilios necesarios para la rápida consecución de las mejoras indicadas.»

En la Casa del Pueblo REUNIONES PARA MANANA.-En el

salón-teatro: A las nueve de la noche. Aserradores (Sección de Socorros). En el salón grande: A las nueve y media de la noche, L'tógrafos. En el salón pequeño: A las nueve la noche, Vendedores Ambulantes,

Señor don Alvaro Riopérez, director la Prisión Celular.—Presente. Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Quizá no sea el perió-dico el lugar más adecuado para dirigir-me a usted, a fin de recomendarle el caso que voy a referir; pero considero necesario hacerlo por este medio, con el propó-sito de que la opinión pública se entere y conozca de la «nobleza» de sentimientos de algunos señores oficiales que llevan en si, más que el espíritu del cducador, el del antiguo carca ero, que se gozaba martirizando a los que caían bajo su custodia. El caso que quiero denunciarle, y que espero corregirá, es el siguiente:

En la primera galería hay un oficial no quiero molestarle llamandole carcelero-, llamado don José Gil, que sin duda entusiasmado con los procedimientos del castigo contundente, se ha convertido en propagandista de unos bastones de acero, sistema americano, y se ha dedicado a proponer su adquisición a la mayoría de los oficiales de esta prisión, habiendo yo visto su labor en la cuarta galería.

Sé que ha habido oficiales que han contesido muy adaquadementa al requesión. testado muy adecuadamente al requeri-miento que el señor Gil les hacía, diciéndole que "para castigar a los presos no era el procedimiento del palo el mejoro, haciendole saber que «esa medida acusaba una ruindad de sentimientos incompatible con los tiempos actuales». «Yo te lo compraría para defenderme en la calle; pero para usarlo en la prisión no lo

quiero», hubo quien le contestó. Y ahora pregunto yo, señor director: Existe algún reglamento que autorice a castigar a los presos por el procedimiento dal palo o bastón, sistema americano, propone a sus compañeros el señor Gil? Yo creo que no, pues para eso están las celdas de castigo y la privación del paseo a los presos que se considere han cometido una falfa que merezca casti-

Y como usted, señor director, no estará conforme con el sistema que preconiza don José Gil—en el tiempo que llevo de prisión no he visto en usted nada que acuse malos sentimientos, sino todo lo contrario—, me atrevo a rogarle llame la atención de dicho oficial y le prohiba en absoluto seguir en esa propaganda, que a los mismos compañeros avergüenza.

Si usted, señor director, lee esto antes que don José Gil, y quiere hacerlo, puede sorprenderle con su bastoncito en uno de los bolsillos de la guerrera, pues dicho instrumento, por medio de un mue. lle que le alarga y le encoge, permite toesa comodidad. da

En espera de que usted atenderá esta que ja de una presunta víctima del bas-foncito en cuestión, queda a sus órdenes su seguro servidor, que estrecha su mano.—Un preventivo de la cuarta. Prisión Celular de Madrid, julio 1921.

Inauguración de un taller colectivo

Ayer se inauguró oficialmente el taller de la calle del Doctor Santero, en el que colectivo de la Sociedad de Obreros Cons- se celebró la inauguración del taller con Hernani.

El taller es verdaderamento magnifico. Tiene 74 metiros de Aschada, con amplios e higiénicos pabellones, y seis departamentos aislados para los talleres de los distintos oficios de la construcción de coches y automóvilos. También están ais ados los almacenes,

en los que se guardan los materiales, faros, apara os y demás objetos necesarios para los trabajos que se hacen en dicho taller.

La pieza del baño de coches está he cha con toda garantía para que ese trabajo, de suma delicadeza, salga perfecto. Entran los coches en dicha pieza por una puerta grande, y el operario entra por o ra pequeña lateral, con el fin de

que no pueda entrar polvo ni moscas. En todas las obras que hay encargadas (al taller tiene ya varias y muy importantes) hay una hoja en la que estan especificados los trabajos que han de hacer los operarios en sus distintos ofi-

Hay una habitación destinada a oficinas, y en ella un bofiquin de urgencia. El herramental es moderno y abun-

Hay también almacanada gran cantidad de madera de nogal.

How cuenta el taller con 25 obreros. el Consejo de Administración y el gerente del taller calculan que para fines do cuenta los ofrecimientos de trabajo que

En definitiva : los talleres de la Socie-

dad Anónima del Carruaje honran a sus

tructores de Carruajes, edificado en la un banquete, que estuvo muy bien ser-calle de Orense, 16, frente a la calle de vido.

A los postres hicieron uso de la palabra el presidente de la Sociedad de Cons. truciores de Carruajes, compañero Canrata a; Cristobal Verdejo, presidente del Consejo de Administración del ta-ller; el abogado de la Sociedad, señor L'inás; Federico Costa, en nombre del periódico «El Obrero Construcior de Carruajes», y Benilio Rodríguez, de la Direcliva.

Se jeyeron numerosas y entusiastas adhesiones de varias colectividades y de compañeros que hoy están ausentes de Madrid.

Se entonaron can'bs al trabajo, a la voluntad y perseverancia, y se hicieron votos por la fraternidad de todos tos hombres y la emancipación de los traba-La fiesta resultó muy amena y muy

fraternal, dejando defraudados a los malos agoreros, que, haciéndose eco de cier os rumores espareidos por algunos patronos, esperaban que el acto, verdaderamente hermoso, hubiese tenido alguna nota discordan'e.

Al banquete y a la visita a los talleres asistieron, algunos poqueños patronos que simpatizaban con el acto.

Asistieron unos 300 comensales. Unimos nues ra enhorabuena a has muchas y muy merecidas recibidas ayer por la Comisión organizadora y el Con-sejo de Administración, y especialmente año trabajarán en él 80, teniendo en al infatigable compañero Vendojo y a todos los compañeros que con voluntad acier o han secundado sus planes, que hoy son una hermosa restidad, y que todos los afiliados a la Sociedad deben ser los primeros interesados en conso-Después de la visita a los talleres, los laidar para seguir por este camino de

Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero

los artículos anteriores se refieren será visión. obligatorio colocar el 25 por 100 como mínimo en valores del Estado español que rindan un interés no inferior al que sirva de base para las tarifas vigentes.

No podrá exceder del 30 por 100 la parte prudencial que se destine a las colocaciones indicadas en el artículo 57. v del 50 por 100 la parte prudencial que se dest ne a las colocaciones indicadas

No podrá exceder del 10 por 100 la parte destinada a la adquisición directa de inmuebles a que se refiere la lietra d) del artículo 56.

Art. 63. En general, la colocación de todas las clas s de fondes de previsión será determinada y ejecutada, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, por las entidades que las administren. Art. 64. 1. Respecto a la parte prudencial de los fondos de previsión a que se refier n los artículos 57 y 58, el p'an de colocaciones será determinado y ejecutado del modo siguiente:

a) En cuanto a los fondos de previsión de Prev sión, el plan de colocaciones se-

Art, 62. De todos los fondos a que Patronato del Instituto Nacional de Pre

b) En cuanto a los fondos de previsión administrados por las Cajas colaboradoras provincales, el plan de colocaciones será determinado por un Consejo nombrado por el min sterio del Trabajo a propuesta de la Diputación provincial respectiva, y será ejecutado por el Consejo de Patronato o de Administración de dichas Cajas colaboradoras provinciales.

c) En cuanto a los fondos de previsión administrados por las Cajas regio-nales, el plan de colocaciones será delerminado por un Consejo nombrado por el min sterio del Trabajo, a propuesta de la Junta de la Mancomunidad de las Diputaciones de la región, y caso de no estar mancomunadas, por un Consejo nombrado por el ministerio, a propuesta de d'chas Diputaciones provinciales, y será ejecutado por el Consejo de Patronato o de Administración de las Cajas colaboradoras regionales.

d) En cuanto a los fondos de previsión administrados por las instituciones aseguradoras de gestión complementaadministrados por el Instituto Nacional ria en la aplicación del régimen, o por la Caja Postal y demás ent dades de ahorro ra determinado por un Consejo que reglamentariamente autorizadas, el pian que se recauden hasta que se formule de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determinado un orden de colocaciones será determinado por su otro plan, ya sea determina

de su Consejo de Administración, sin las de uma excesiva rigidez del plan. representaciones alud das.

acuerdo suspendido.

Art. 65. La convocatoria de los Con-

Si en el examen de estos antecedentes observaran los respectivos Consejos alguna transgresión, lo pondrán inmediasiderarios ajustados al plan trazado, dic. pletor os de las tarán su aprobación y la comunicarán dicho régimen, seguidamente a la entidad respectiva.

Art. 70. Los

Art. 66. El plan de colocaciones consistirá en determinar, con un criter o de ro son de cuatro clases: variedad que ofrezca las garantías de la división de riesgos, el orden con que deba procederse en la inversión de los fondos les y provincialis. que se recauden hasta que se formule 3.º Las entidades aseguradoras de ges-Trabajo y ejecutado por el Consejo de Consejo de Administración, aumentado de preferencia, fijando límites máximos.

ción Central, designado por el ministero cualquiera que deje la precisa libertad de constituir los fondos de capitalización a del Trabajo, y con un representante del acción a la entidad llamada a ejecutar, el que se refiere el artículo 26. Instituto o de la Caja colaboradora en plan trazado, para que los fondos dispoque tenga sus operaciones reaseguradas. nibles no hayan de quedar improductivos La ejecución del mismo correrá a cargo por dificultades prácticas inconciliables

El representante de la Administración procedimiento electivo de los Consejos a Central tendrá facultad de suspender el que se refiere el artículo 64 seran deteracuerdo de dicho Consejo, dando inmediata cuenta motivada al ministro, el turaleza, estructura y funcionamiento de cual deberá confirmar o revocar la sus- los demás organismos, cuya creación precual debera confirmar o revocar la sus-pensión en prazo de un mes, transcurri-do el cual se entendería ejecutorio el régimen de retiro obligatorio, para su laboradora regional deberá extender sus-acuerdo suspendido. aplicación. Art. 68. Para determinar la parte pru-

sejos se comunicará con la suficiente dencial de los fondos aplicables a inveranticipación al Instituto y a las Cajas siones sociales dentro de los límites estarespectivas, al efecto de que estos orga- blecidos en el artículo 62 será preciso que nismos den cuenta razonada a los Con- el Consejo respectivo oiga en todo caso se haya procedido en la ejecución y cumplimiento del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas, y en su caso del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas del Instituto Natorial del plan que se halla en respectivas del plan que se halla en respectiva del plan que se halla en respectiva del plan que se halla en resp cional de Previsión.

Art. 69. La aplicación del régimen de retiro obligatorio estará comprendida en las condiciones generales de la ley de 27 tamente en conocimiento del ministro de febrero de 1908, y esta ley y sus estadel Trabajo, para su resolución: de con- tutos y reglamentos serán, por tanto, supletor os de las disposiciones que regulen

Art. 70. Los organismos encargados 1.ª El Institulo Nacional de Previsión. 2.ª Las Cajas colaboradoras regiona-

4. Las chicades

Art. 71. 1. Las Cajas colaboradoras

deberán ser regionales. Sólo en el caso de que las Cajas provinciales hayan tomado el acuerdo en firma de constituirse como colaboradoras autónomas y se constituyan de hecho antes de ponerse en vigor el régimen, o en el de que los Patronatos regionales de previsión social no la hayan constituído en dos años, pooperaciones es, como mínimo, el corresondiente a dos provincas limítrofes. El territorio a que cada Caja provincial deberá extender sus operaciones en el acotado por la demarcación oficial provin-

territorio de operaciones del Instituto Nacional de Previsión hasta que en ellas se creen Cajas colaboradoras.

Art. 72. 1. El Instituto Nacional de presas. Previsión organizará Patronatos de Previsión social en cada región, y en su defecto en cada provincia, para promover la formación de Cajas calaboradoras autónomas. Donde éstas existan ya, los dede aplicar el régimen obligatorio de reti- signará en colaboración con las mismas, y en uno y en otro caso tendrán la misión de atender a la inspección, propaganda y demás funciones de orden social que les confiera el reglamento a que alude el número 2 de este articulo, con de aborro directo y administrativo peculiares de las Cajas

con un representante de la Administra- | relaciones de personalidad u otro sistema | reglamentariamente autorizadas para | y sin menoscabo de la obra social que las mismas por su parte realicen.

2. La estructura, funciones, procedimientos técnico administrativos y rela ciones que dichas Cajas colaboradoras habrán de tener con el Instituto Naconal de Previsión y con las otras entidades aseguradoras de gestión complementaria y entidades de ahorro directo a que se refiere el artículo 70, que operen en su territorio, serán determinados en el reglamento referente a los organismos auxiliares previstos por el decr to-ley de 11 de marzo de 1919, y que el Instituto Na-conal de Previsión redactará dentro de los tres meses a contar del día en que el presente reglamento quede promulgado.

Art. 73. 1. Las entidades aseguradoras de gestión complementaria para la aplicación del régimen son de tres closes: 1.ª Las Mutualidades, Montepíos o Cajas organizadas a este fin por Asocia ciones o Federaciones profesionales, por Agrupaciones locales, provinciales, regionales o nacionales de patronos.

2.ª Las Mutualidades, Montepios o Cajas que para el retiro de su perional hayan establecido o establezcan las Em-

3.ª Las Compañías mercantiles de 1/2. guros, las cuales deberán reasegurar (1) 50 por 100 del importe de las operaciones que hagan en la aplicación de este régimen en las Cajas colaboradoras corres pondientes, y en caso de que no las hir-biere, en el Instituto Nacional de Previ-

Continuard.